

El costo de hacer política en **México**

Miguel Ángel Lara Otaola
Maite Zinser Almanza
Octavio Mancebo del Castillo Sosa

Enero 2025

Descargo de responsabilidad

Los autores han actuado con la debida diligencia y pericia para garantizar que el contenido de este informe sea exacto en el momento de su publicación.

Los autores no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier pérdida sufrida por cualquier persona como resultado del uso del contenido.

Todos los derechos de este libro, incluido el copyright, son propiedad de Westminster Foundation for Democracy (WFD) y están protegidos por las leyes británicas e internacionales. Ninguna parte de este libro puede ser copiada, distribuida, traducida o adaptada sin el permiso previo de WFD. Todos los derechos reservados.

La información y opiniones presentadas son las de los autores y no representan necesariamente las opiniones oficiales de WFD, sus fundadores o el Gobierno del Reino Unido. La WFD o cualquier persona que actúe en su nombre no se hace responsable de las consecuencias del uso de la información aquí contenida.

Los autores

Miguel Ángel Lara Otaola es miembro del Consejo Internacional, Proyecto de Integridad Electoral.

Maite Zinser Almanza es consultora independiente en temas de democracia y políticas públicas.

Octavio Mancebo del Castillo Sosa es experto en derecho electoral mexicano e internacional.

Agradecimientos

Este estudio cuenta con el apoyo de un proyecto financiado por la UE, WYDE Compromiso Cívico, dirigido por EPD, la Asociación Europea para la Democracia. El proyecto WYDE es un componente de la Iniciativa Mujeres y Jóvenes en la Democracia (WYDE) de la Comisión Europea. El objetivo del proyecto es reforzar la participación de los jóvenes en los procesos democráticos a escala nacional, regional y mundial.

Un agradecimiento especial a Arturo Velasco Delgado por su valioso apoyo editorial.

Tabla de contenido

Descargo de responsabilidad	2
Los autores	2
Tabla de contenido	3
Siglas y abreviaturas	4
Introducción	5
Metodología	6
Contexto histórico	7
En México hacer política es inequitativo	8
Barreras para participar en la política en México	11
Los motores del costo de hacer política	14
Prácticas de gasto y costos de selección de candidaturas	14
Candidaturas independientes	15
Financiamiento electoral: obstáculos y desafíos para la equidad política en México	17
Costos invisibles: la violencia y el crimen organizado como obstáculos en la política mexicana	20
Género y juventud: la interseccionalidad como barrera a la participación política	23
Género	23
Jóvenes.....	24
“Político” y “corrupción”: una asociación costosa	25
Perspectivas y recomendaciones	27
Legales/Administrativas	27
Financiamiento.....	28
Inseguridad	29
Mujeres y jóvenes	29
Reputacionales	30
Anticorrupción	30
Anexo 1	31
Notas	33

Siglas y abreviaturas

CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
IEP	Instituto para la Economía y la Paz
IFE	Instituto Federal Electoral
Índice PEI	Índice de Percepciones de Integridad Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
MC	Movimiento Ciudadano
Morena	Movimiento de Regeneración Nacional
MR	Mayoría Relativa
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PAN	Partido Acción Nacional
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPN	Partidos Políticos Nacionales
PPS	Partido Popular Socialista
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RNE	Registro Nacional de Electores
TRIFE	Tribunal Federal Electoral
UMA	Unidad de Medida y Actualización

Introducción

Entrar a la política en México y ejercerla es un gran desafío. Las personas que se atreven a participar en este proceso enfrentan diversos costos, tanto visibles como invisibles, que incluyen aspectos financieros, personales, reputacionales e incluso de integridad física. Aunque el financiamiento público en el país es relativamente adecuado y cumple con estándares internacionales, no todos los actores políticos tienen acceso igualitario a estos recursos y existe la presencia de aportaciones opacas y/o ilícitas. Además, el costo de hacer política va más allá de los gastos de campaña, e involucra enfrentarse a un marco jurídico que favorece a las estructuras partidistas y a un contexto de inseguridad, violencia y corrupción política. Los ciudadanos que se interesan en participar en política, especialmente en elecciones legislativas, deben lidiar también con prácticas clientelistas y otros retos. Estos elementos configuran lo que se ha denominado el “costo de la política” en México.

Este informe se adentra en estas dinámicas, analizando en general los desafíos que enfrentan los aspirantes a cargos de elección popular, particularmente aquellos provenientes de contextos vulnerables o marginados, como mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, con especial énfasis en los cargos legislativos en las elecciones de 2024. En este contexto, el informe también examina las tendencias emergentes en el ámbito político mexicano, como la creciente polarización e influencia de los medios de comunicación, que amplifican tanto la desinformación como las tensiones en torno a la figura del político. Reducir estos costos y fomentar una mayor y más amplia participación política son objetivos fundamentales para revitalizar la democracia en México.

Para ello, se necesita una apertura del sistema de partidos y un cambio en el marco jurídico, en las condiciones de seguridad y en la cultura política, con el fin de garantizar un espacio democrático más incluyente y justo. A lo largo de las siguientes páginas, se identificarán los principales obstáculos y se propondrán soluciones, pues sin una participación activa y consciente de la ciudadanía, la democracia quedará incompleta.

Metodología

El enfoque “costo de la política” de la Westminster Foundation for Democracy plantea ir más allá del análisis del costo financiero de las campañas. Propone estudiar el esfuerzo, actividades y sacrificios necesarios para participar en política y el impacto que esto tiene, no solo en las diferentes fases del ciclo electoral, sino en la calidad de la democracia. Es decir que de acuerdo con este enfoque, involucrarse en política va más allá de las campañas, que son públicas y de corta duración.

Por ello, para la elaboración del presente reporte se buscó documentar todo tipo de costos. Esto incluye desde el momento en que se decide participar en política, unirse o registrarse en un partido político, participar en sus actividades, la decisión de buscar una candidatura, el proceso para lograr el nombramiento, hacer precampaña y campaña, hasta el ejercicio de la función pública como representante electo. Es decir, se estudiaron los costos y sus motores, a lo largo de las diferentes fases del ciclo electoral.

La información se obtuvo a partir de dos fuentes principales. Por un lado, para la investigación documental, se utilizaron artículos científicos y de opinión, así como informes de misiones de observación electoral y evaluaciones a cargo de organizaciones internacionales y centros de pensamiento como la Organización de Estados Americanos y el Proyecto de Integridad Electoral, entre otros.

Por otro lado, y debido al enfoque integral del ‘Costo de la Política’, se realizaron 18 entrevistas bilaterales y 2 grupos de enfoque para conocer a profundidad y de primera mano las experiencias de las y los protagonistas que vivieron el costo de hacer política en México. En particular, se dialogó con miembros de partidos políticos, excandidatas y candidatos, legisladores, periodistas, académicas y académicos, y sociedad civil experta en temas diversos, todos con experiencia probada en la materia. Así, se entrevistó a 11 mujeres y 11 hombres; a seis personas integrantes de partidos políticos, ocho integrantes de la academia y sociedad civil, dos funcionarios públicos y seis especialistas. Además, se procuró cubrir un amplio rango de edad, desde los 28 hasta los 70 años, destacando seis mujeres jóvenes.

El primer grupo de enfoque consistió en integrantes de partidos políticos con experiencia en campañas y desempeño público como representantes electos, específicamente como legisladores. El segundo grupo consistió en académicos de universidades públicas y privadas con experiencia en campañas, financiamiento político, violencia y justicia.

Contexto histórico

A lo largo del siglo XX, y especialmente después de la Revolución Mexicana (1910-1921), México fue gobernado por un régimen de partido hegemónico que por 70 años construyó la fachada de un pluripartidismo y la simulación de un sistema medianamente competitivo. La dinámica era compleja porque si bien existían distintos partidos políticos, algunos de ellos eran de tipo satélite y otros no tenían oportunidades serias de competir.

Durante la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) no existió alternancia en el gobierno a nivel federal y solo existieron algunas excepciones que permitieron la alternancia a nivel municipal, y más tarde, a nivel estatal.¹ Así, el camino para la participación era el PRI, identificado como “el espacio de deliberación y de institucionalización para acceder al poder”.^{2, 3} Para participar en política había dos opciones. La primera, era ser miembro del partido dominante, o la segunda, hacer una gran inversión, no solo económica, sino también política, para incorporarse a las otras opciones que además de ser escasas, tenían pocas posibilidades de éxito.⁴

Con el paso del tiempo, las crisis económicas, las demandas sociales y las escisiones dentro de la élite partidista contribuyeron a la apertura del sistema. Esta inició en 1963 con la reforma electoral que empezaría a abrir el camino para la transición democrática. En respuesta a sucesos como una huelga de ferrocarrileros y al reclamo democrático del Partido Acción Nacional (PAN), se modificó la Constitución para crear los “diputados de partido”. Esta figura consistía en otorgar al partido que alcanzara un mínimo del 2.5% de la votación nacional emitida, un legislador por cada medio punto porcentual obtenido, con un límite de hasta 20 representantes por partido en la Cámara de Diputados. Esta primera reforma marcó la pauta para incrementar la voz de diferentes partidos como el PAN, el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).⁵ Así, el sistema empezó a tener ciertos ajustes hacia una mayor participación.

Solo desde 1977 hasta 2014 se vivieron 11 reformas electorales que, entre otras cosas, han tenido por objetivo fomentar la inclusión, mejorar la certeza de los procesos y garantizar la equidad de las contiendas (consulte el Anexo 1). Los cambios impulsados poco a poco dieron pie al pluralismo y al aumento en la participación, no solo de un mayor número de jugadores y partidos políticos, sino también de grupos históricamente relegados como las mujeres, o la apertura en 2014 a candidatos y candidatas independientes que, a partir de ese momento, podrían buscar la vía pública sin pertenecer a un grupo oficial.

Durante el proceso electoral federal de 2024 y para la conformación de la nueva legislatura, resultaron electas 32 personas indígenas y cuatro afroamericanas.⁶ De las 500 diputaciones federales solo una fue ganada por una candidata independiente de 43 años de edad. Ambas cámaras quedaron conformadas por un 50% de mujeres y un 50% de hombres.⁷ Además, el país tiene por primera vez en su historia una mujer como titular del Poder Ejecutivo Federal y 13 mujeres son gobernadoras de las 32 entidades federativas.⁸

No hay duda que lo anterior, sumado a los triunfos paulatinos a nivel local y federal, así como a la evolución de un sistema de partido hegemónico a uno más plural, son sucesos positivos que han fortalecido la democracia mexicana. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer. Hoy existen más competidores en la contienda, pero las barreras de acceso continúan y ante el incremento reciente en la violencia, se acentúan. Además, en años recientes, la pluralidad se ha reducido. A esto se suman la corrupción, las prácticas clientelares y las estructuras partidistas arraigadas que representan obstáculos para el ejercicio de los cargos públicos por parte de las y los ciudadanos y, que sobre todo, incrementan los costos de contender y ejercer en la arena pública.

En México hacer política es inequitativo

Aunque con distintos enfoques, experiencias y áreas de especialidad, la totalidad de las entrevistas y grupos de enfoque que han nutrido este estudio coinciden en algo: en México, hacer política para acceder a un puesto de elección popular no es fácil y no cualquiera puede participar y mucho menos, acceder a la posición. Si bien la transición a la democracia permitió la expresión de la pluralidad del país y se multiplicaron las campañas competitivas y partidos, los espacios de participación institucional han sido limitados. En palabras de una de las personas entrevistadas, “incluso los mecanismos institucionales más sencillos diseñados para participar -como las candidaturas independientes - son bastante difíciles”.⁹

En términos prácticos, se estima que el costo promedio de una campaña para una elección para una diputación federal es de MXN 487,404.60 pesos (el equivalente a US\$25,583¹⁰). Se trata de un costo promedio: las campañas exitosas usualmente requieren de casi del doble de inversión, específicamente de MXN 823,393.20 pesos¹¹ (equivalentes a US\$41,229¹²). Este costo, por supuesto, se limita al periodo de tres meses de campaña y no incluye costos previos ni ocultos, ni sacrificios profesionales o personales.¹³ Para el proceso electoral 2023-24, el INE estableció como límite de gastos permitidos la cantidad de \$2,203,262 millones de pesos para las campañas a diputaciones, y de \$329,638 pesos para precampañas,¹⁴ para un total de \$2,532,900 (el equivalente a US\$ 132,829).¹⁵

Este monto debe poder cubrir, por lo menos, lo que distintas personas entrevistadas han definido como el equipo mínimo necesario para tener posibilidades de contender realmente. El equipo de campaña incluye:

- una persona fiscalista, que ayude a cumplir los requisitos de fiscalización del INE;

- una persona abogada, para entender y cumplir los requisitos legales y las obligaciones establecidas por un alto número de normativas;¹⁶
- una persona dedicada a la comunicación en medios, tanto tradicionales como de redes sociales;
- dos personas ejecutivas, encargadas de la planeación y desarrollo de eventos públicos y conferencias y de la operación territorial de la campaña.

Al capital humano se suman otros gastos como propaganda en vía pública y otros medios como radio, televisión, redes sociales y páginas de internet, así como eventos y otros gastos operativos de campaña.

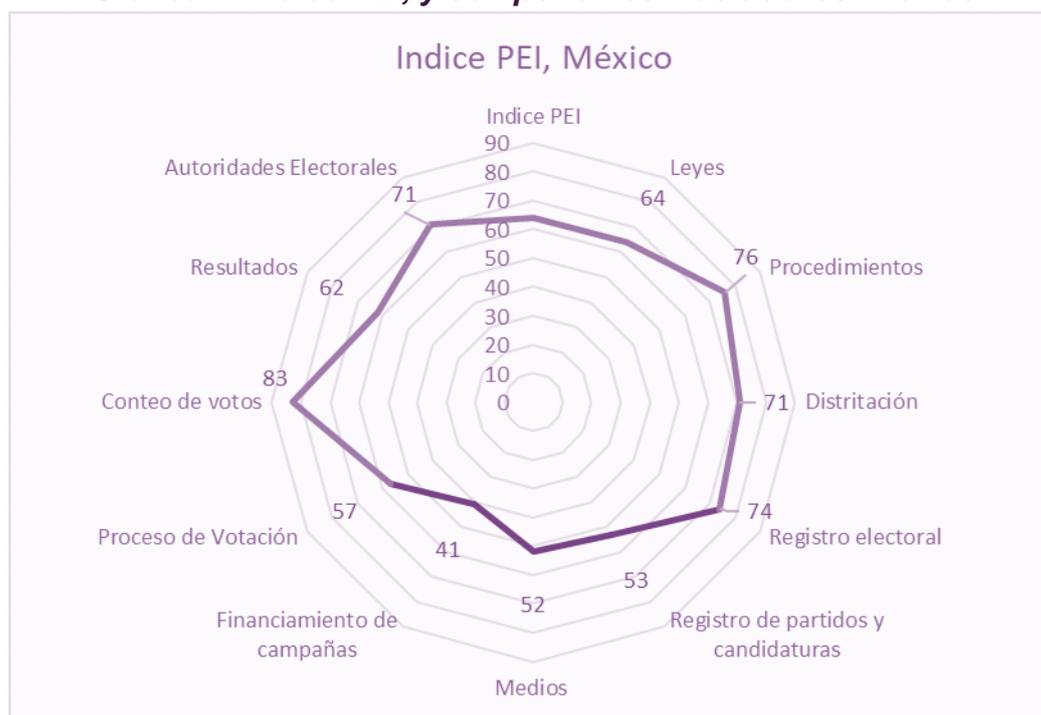
Como se profundizará más adelante, para hacer frente a esas necesidades, un candidato o candidata tiene a su disposición fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas. Los recursos públicos están ligados directamente al partido y provienen del erario, mientras que los privados provienen de la militancia del partido, los simpatizantes y, por último, el autofinanciamiento.

En un país donde el salario promedio está en los \$6,150 pesos mensuales,¹⁷ muy pocos tienen disponibles \$823,393.20 pesos, ni el acceso potencial al equipo de campaña anteriormente descrito. A esto se suman otras desigualdades: la falta de acceso a recursos financieros públicos, a medios, a estructuras y apoyos partidistas y de seguridad, entre otros. Reportes del más reciente proceso electoral muestran que los candidatos y candidatas que aportaron más recursos propios a sus campañas fueron los locales, aportando entre \$250,000 y \$800,000 pesos; para las campañas federales las aportaciones privadas representaron el 1.9% del financiamiento que reciben.¹⁸

El Índice de Percepciones de Integridad Electoral (Índice PEI)¹⁹ confirma lo anterior y nos da una primera clave de los principales retos del costo de hacer política que serán detallados en la siguiente sección. Este índice evalúa la integridad de una elección a lo largo del ciclo electoral completo, es decir, no se enfoca únicamente en aquello que sucede el día de la jornada electoral, sino también en lo que sucede antes, durante y después de esta, lo que es consistente con el enfoque integral del 'Costo de la Política'. Así, el índice PEI evalúa 11 aspectos centrales que incluyen, entre otros, el marco legal para las elecciones, el registro de votantes, los medios en campaña, el financiamiento político, el desempeño de las autoridades electorales y los resultados.

La Gráfica 1 nos muestra que son tres los componentes peor evaluados en el índice PEI para México: Financiamiento de campañas, medios en campaña y registro de partidos políticos y candidaturas. En términos generales, esto evidencia una importante desigualdad en el acceso a la política y en las campañas políticas para puestos de elección popular.

Gráfica 1: Índice PEI, y componentes más débiles: México



Fuente: Elaboración propia con datos del Índice de Percepciones de Integridad Electoral, v. 10.0

En particular se identifican:

- El bajo puntaje del componente 'Financiamiento de campañas' (41/100) supone, entre otros, los indicadores: i) acceso inequitativo a recursos; ii) influencia importante de terceros; iii) uso indebido de recursos públicos y iv) opacidad en el ingreso y gasto de dichos recursos.
- El bajo puntaje del componente 'Medios de comunicación' (52/100) indica: i) cobertura inequitativa de medios de comunicación; ii) acceso desigual a publicidad y espacios en medios y iii) existencia de desinformación en redes sociales.
- El bajo puntaje del componente 'Registro de partidos y candidaturas' (53/100) refiere: i) falta de oportunidades para ciudadanas y ciudadanos de obtener una candidatura y hacer campaña y ii) control del liderazgo de los partidos sobre la selección de candidaturas. Asimismo, indica que los obstáculos son especialmente altos para mujeres y minorías étnicas.

Esto impacta en el costo de hacer política, especialmente para grupos subrepresentados y para ciudadanas y ciudadanos sin los suficientes recursos políticos o económicos. Es común que, para poder unirse a un partido político, obtener candidatura y hacer campaña se requieran cuantiosos recursos que normalmente están fuera del alcance del ciudadano promedio.

Barreras para participar en la política en México

El costo de hacer política no se limita al periodo de campaña, sino que abarca todo el ciclo que conlleva acceder a un cargo público desde el momento en que se toma la decisión de participar. Este ciclo incluye la formación política, la creación de redes, la financiación de actividades previas a la candidatura, la campaña electoral propiamente dicha y, finalmente, el mantenimiento del cargo una vez elegido. Cada etapa de este ciclo implica una serie de costos que pueden resultar prohibitivos, de manera particular para quienes no pertenecen a las élites políticas. En el caso de las actividades previas a la candidatura, candidatos y candidatas suelen incurrir en gastos significativos para asegurarse el apoyo de los delegados o estructuras internas del partido, que son clave para su selección como candidatas y candidatos oficiales. Estos gastos pueden incluir el financiamiento de encuentros, actos de promoción y regalos a miembros influyentes, así como el fortalecimiento de redes de apoyo político. En algunos casos, específicamente en partidos donde la competencia interna es alta, los costos de asegurar la nominación pueden superar los de la propia campaña electoral, dado que el proceso interno se convierte en la verdadera elección, sobre todo en regiones donde el partido tiene alta probabilidad de ganar.

Los obstáculos en la política mexicana corresponden a una exclusión sistémica, es decir, que se manifiesta a través de factores múltiples: barreras financieras, políticas, legales, culturales, de seguridad, reputacionales, patrimoniales y de género, mismas que pueden expresarse de manera individual o convergente.

Las barreras financieras implican: el financiamiento de campañas políticas, la obtención de recursos (financieros y materiales) para promover candidaturas y la inversión necesaria para competir de manera efectiva. Este tipo de barreras colocan en desventaja a quienes no cuentan con el respaldo económico necesario. Asimismo, el modelo actual limita el financiamiento privado tanto para los partidos políticos como para las candidaturas independientes. Para los partidos, la Constitución establece que los recursos públicos deben prevalecer sobre los privados.²⁰

Las barreras institucionales se relacionan con lo establecido en la normativa electoral, como la recolección de firmas y los requisitos para el registro de candidaturas independientes.²¹ Estas exigencias no solo representan procesos administrativos complejos, sino también retos para quienes carecen de recursos financieros y redes de apoyo. Por ejemplo, los candidatos independientes requieren una estructura que facilite la recolección de un gran número de firmas en un corto período, lo que implica gastos en personal, logística y tiempo.

Adicionalmente, para quienes buscan acceder al Congreso, es indispensable disponer de un equipo mínimo de especialistas en áreas como fiscalización, medios de comunicación, logística y operación en territorio. La contratación de estos profesionales demanda un capital inicial considerable que, en ausencia de financiamiento, lleva a muchos aspirantes a prometer pagos

condicionados a la obtención del cargo. Esta precariedad financiera limita la capacidad de las y los candidatos para desarrollar campañas transparentes y los somete a depender de compromisos económicos o favores políticos que deben saldarse de manera posterior, afectando su independencia y generando un ciclo de deuda que mina la equidad en la contienda electoral.

En el ámbito de las barreras políticas, el acceso al poder suele estar condicionado por redes de influencia que se tejen a través de conexiones familiares y alianzas que perduran por generaciones. Estos vínculos se consolidan mediante relaciones de lealtad partidista, acuerdos informales y favores que fortalecen la posición de aquellos que ya están dentro del círculo del poder. En consecuencia, las oportunidades para quienes están fuera de estos grupos son considerablemente limitadas, ya que no solo se trata de la falta de respaldo político, sino también de la ausencia de una red de contactos que facilite el acceso a recursos estratégicos, como el financiamiento, el espacio mediático o la interlocución con líderes partidistas. Esta situación perpetúa una estructura cerrada en la que el liderazgo político se hereda o se comparte entre las mismas élites, excluyendo a nuevas voces y proyectos que no cuenten con apellidos conocidos, vínculos de parentesco o relaciones de confianza desde hace décadas.

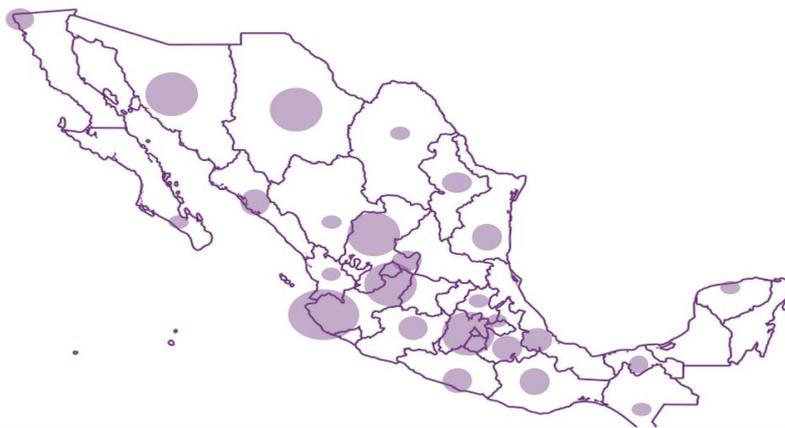
Las barreras culturales que están profundamente enraizadas en las percepciones sociales sobre quién "debe" participar en política, afectan especialmente a mujeres y a grupos históricamente marginados, quienes son considerados actores secundarios en un espacio tradicionalmente dominado por hombres y élites. Esta concentración del poder en manos de unos pocos se perpetúa a través de prácticas como el llamado "chapulineo"²² o transfuguismo político, que consiste en el cambio frecuente de afiliación partidista por parte de ciertos actores con el fin de conservar su posición de poder o acceder a nuevos cargos.

Este fenómeno es un reflejo de la hiperelitización de la política en México, donde las oportunidades se distribuyen en función de la capacidad de los actores para adaptarse a los cambios en el entorno político, más que por sus méritos o compromisos ideológicos. Como lo expresó un académico entrevistado, "no importa tu profesión; todas y todos somos ciudadanos, sin embargo, en México la política está hiperelitizada".²³ La encuesta de la organización 'Desimal' de noviembre de 2023²⁴ revela un rechazo generalizado a esta práctica, con un 52% de la población en contra del "chapulineo", un 60% que considera necesario impedir esta conducta, un 62% que se desilusiona con los políticos que cambian de partido y un 53% que afirma que no votaría nuevamente por un candidato que se ha cambiado de partido. Esto demuestra la desconfianza que este tipo de prácticas genera en el público y cómo contribuye a mantener el control del poder en las mismas manos, bloqueando la entrada de nuevas voces y proyectos.

También existen las barreras de integridad física por la violencia e inseguridad que enfrentan quienes se aventuran a competir por un cargo público, exponiéndose a amenazas físicas, intimidación e incluso, en casos extremos, a la pérdida de la vida. Cabe señalar que este nivel de riesgo, aunque creciente en los últimos procesos electorales, no es uniforme en todo el país, ya que se agrava en ciertas regiones donde la violencia y el control territorial por parte de grupos criminales son más prevalentes, lo que genera un entorno particularmente hostil para la

participación política. Las zonas más peligrosas de México –donde el crimen organizado tiene fuerte presencia– incluyen estados como Guanajuato, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, y Guerrero. Estas áreas han sido escenario de luchas por el control territorial entre cárteles. Además, la violencia se ha intensificado en estados como Chihuahua, Morelos y Tamaulipas.

Figura 1: Mapa del crimen organizado en México



Fuente: Elaboración propia con datos de El País.²⁵

Prueba de lo anterior es el testimonio de una diputada entrevistada, quien compartió un caso personal, mencionando que su hijo tras ella haber recibido diversas amenazas por exponer malas prácticas le rogó: “mamá, te suplico que no sigas ahí”.²⁶ Este testimonio ilustra la severa presión y el impacto emocional que la inseguridad puede tener en las familias de los políticos, especialmente en contextos donde la violencia está más presente.

Por su parte, las barreras reputacionales se refieren al costo en términos de imagen pública que implica participar en política, ya que “quienes se involucran en este ámbito a menudo son percibidos como parte de un sistema corrupto o poco confiable”²⁷, lo cual desincentiva la participación. Involucrarse en la política puede conllevar un alto costo en términos de imagen pública y relaciones personales. Cómo sostuvo un exfuncionario federal,

“la opinión pública lleva como efectos de estrategia narrativas que tienen como objetivo captar la atención, construidas con lógicas impactantes que no siempre son verdaderas. Estas narrativas dirigidas hacia una persona generan un costo reputacional creciente, resultando en la estigmatización con símbolos negativos que se convierten en hipótesis sobre ese político para el resto de su vida”.²⁸

A su vez, las barreras de género se manifiestan de manera particular en la política, limitando las oportunidades de las mujeres para competir en igualdad de condiciones. A pesar de los avances en

la legislación, las mujeres aún enfrentan una desigualdad persistente en la asignación de espacios y oportunidades. En palabras de dos personas entrevistadas:

“las mujeres deben estar siempre ganándose su espacio, los hombres ya lo tienen”.²⁹

Además, la falta de mecanismos normativos efectivos para sancionar la violencia de género dentro de los partidos políticos deja a las mujeres expuestas a un entorno hostil y discriminatorio que limita su participación y reduce sus posibilidades de alcanzar posiciones de poder. Un testimonio recogido de una persona de la sociedad civil señala que “no se ha logrado normar la violencia de género dentro de un partido”.³⁰

Asimismo, las barreras para la juventud en la política se presentan mediante estereotipos que desacreditan su capacidad para liderar, así como por la ausencia de apoyos específicos para que puedan competir en igualdad de condiciones. Las y los jóvenes son percibidos como actores inexpertos y muchas veces se les excluye de la toma de decisión clave. Este fenómeno se refuerza con la falta de financiamiento y de respaldo institucional, lo que les dificulta construir una trayectoria política. Todo esto limita sus oportunidades para desarrollar carreras políticas independientes y consolida la preeminencia de las élites tradicionales.

Estas barreras se ven potenciadas por la interseccionalidad, entendida como la interacción de múltiples capas de vulnerabilidad —como género, edad, etnia y discapacidad.³¹ Formas de discriminación y exclusión se superponen y amplifican, generando contextos en los que las mujeres jóvenes, las personas indígenas y aquellas con discapacidad se encuentran en una situación de desventaja compuesta que multiplica las barreras de acceso a la política.

Los motores del costo de hacer política

Prácticas de gasto y costos de selección de candidaturas

En muchos contextos políticos en México existe una expectativa generalizada de que las y los candidatos financien obras o donen recursos a las comunidades durante sus campañas. Estas prácticas, que van desde la compra de votos hasta la construcción de infraestructura pública, representan una forma de transacción política vinculada a dinámicas clientelistas y, en ocasiones, a la corrupción. Un exdiputado federal entrevistado compartió: “la gente espera que hagas algo tangible, que traigas beneficios directos. Si no lo haces, no creen en tus propuestas”.³² Este fenómeno, aunque más frecuente en niveles municipales y estatales, genera altos costos financieros y reputacionales para las y los candidatos.

Estas transacciones no solo imponen una presión económica considerable, sino que también afectan la percepción pública de los aspirantes. Como comentó una activista y excandidata: “los recursos económicos merman la capacidad de poder alcanzar el sueño de tener una curul”.³³ Este testimonio ilustra cómo las desigualdades estructurales favorecen a quienes cuentan con recursos y redes de apoyo significativas, excluyendo a aquellos sin estas ventajas.

Los procesos de selección interna de candidaturas en los partidos tampoco están exentos de costos elevados. Las y los aspirantes suelen enfrentar gastos significativos para asegurar el apoyo de las estructuras partidarias, que incluyen pagos a delegados, financiamiento de eventos y negociaciones con liderazgos locales. Un exdiputado federal relató:

“el INE entrega el dinero a los partidos y los partidos deciden con discreción absoluta cómo repartirlo, por lo que muchas veces te quedas sin nada o solo con insumos como gorras y camisetas”.³⁴

Esta dinámica no solo incrementa los costos de entrada, sino que también refuerza las exclusiones, particularmente hacia mujeres jóvenes y aspirantes sin conexiones políticas consolidadas.

Una exdiputada federal y activista señaló: “no solo tienes que trabajar el doble para que te tomen en serio, sino que además, dentro de los partidos te asignan a las campañas menos visibles. Es un sistema que limita tu crecimiento político”.³⁵ Estas experiencias evidencian la necesidad de abordar las barreras estructurales que perpetúan la inequidad en el acceso y la participación política en México.

Establecer un nuevo partido político en México es un proceso costoso y restrictivo. Las altas barreras legales y financieras limitan las opciones para aquellos que buscan una alternativa política fuera de las estructuras existentes. Como resultado, muchos aspirantes a cargos públicos prefieren postularse bajo partidos establecidos, aunque con ello se enfrentan a dinámicas internas complejas y costosas. También hay que considerar que las y los candidatos independientes también enfrentan altos costos relacionados con la falta de estructura y recursos, lo que limita su capacidad de competir efectivamente en el escenario electoral.

Candidaturas independientes

A pesar de su intención de fomentar la participación ciudadana, los requisitos para candidaturas independientes son restrictivos y costosos. Como señaló una funcionaria: “para las candidaturas independientes la ley es muy exigente. En 2024 hubo 111 manifestaciones de intención para una candidatura independiente; solo 2 cumplieron con los requisitos y solo 1 persona alcanzó a ser electa (en Michoacán) con una diputación federal.”³⁶ Esto ilustra la brecha entre la intención de participar y la posibilidad real de cumplir con los requisitos legales establecidos.

Uno de los principales costos para las candidaturas independientes es la recolección de firmas, ya que la legislación exige que quienes aspiren a una candidatura recaben un número de firmas equivalente a un porcentaje significativo de la lista nominal del padrón electoral correspondiente a la demarcación en la que compiten. Para Diputaciones Federales se requiere el 2% de la lista nominal del distrito por el que participan, distribuido en al menos la mitad de las secciones electorales, con un porcentaje del 1% en cada una de ellas, en un periodo de solo 30 días. Los tiempos establecidos para la recolección de firmas y para la validación de los requisitos son limitados, lo que genera una presión adicional sobre los aspirantes independientes. Este período de tiempo tan acotado obliga a las y los candidatos a desplegar una operación de campo intensiva en un breve lapso, lo cual de no realizarse con una planeación y recursos suficientes, reduce significativamente las probabilidades de éxito. Además, se deben utilizar formatos digitales que requieren acceso a dispositivos móviles y conexión a internet, lo cual introduce una barrera tecnológica adicional, especialmente para aspirantes en zonas rurales o de escasos recursos.

El cumplimiento de los requisitos administrativos y legales demanda la contratación de especialistas, asesores y abogados que aseguren que cada aspecto del proceso se cumpla conforme a la normativa vigente. Esto se debe a que las candidaturas independientes se enfrentan a un marco legal que les impone una serie de restricciones y regulaciones diseñadas originalmente para partidos políticos consolidados, con estructuras y recursos que difícilmente pueden ser replicados por individuos o grupos sin una organización formal previa. Como señaló una persona de la sociedad civil;

“en toda la legislación mexicana, en particular de las candidaturas independientes, el espíritu de la ley es que nadie lo pueda superar.”³⁷

Esta percepción refleja la experiencia de muchos actores que, a pesar de contar con respaldo ciudadano ven sus esfuerzos frustrados por las complicaciones regulatorias. A pesar de las dificultades, el marco legal en México ha evolucionado para proteger mejor los derechos político-electorales de la ciudadanía ofreciendo recursos que buscan equilibrar la balanza frente a los desafíos impuestos por las normativas y la burocracia.

La creación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC) en 1996 abrió la puerta a la efectiva protección de los derechos político-electorales, estableciendo un recurso accesible para cualquier persona que considere que sus derechos de votar, ser votado, afiliarse a un partido político o acceder y permanecer en un cargo público están siendo vulnerados. Desde su implementación, se han presentado 192,639 juicios, de los cuales 192,449 han sido resueltos,³⁸ lo que refleja su amplia utilidad en la protección de derechos ciudadanos.

Financiamiento electoral: obstáculos y desafíos para la equidad política en México

El financiamiento de las campañas políticas en México se sustenta principalmente en fondos públicos y está sometido a un estricto control por parte del INE. Los partidos políticos con registro nacional reciben anualmente una cantidad que se calcula multiplicando el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).³⁹ Esta cantidad se distribuye entre los partidos de la siguiente manera: el 30% de manera igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la última elección de diputados.⁴⁰ Para 2024, el financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos nacionales (PPN) ascendió a \$6,609,787,227 pesos (equivalentes a US\$331 millones⁴¹), de los cuales, el 50% adicional es destinado a gastos de campaña.^{42, 43}

En México, las y los candidatos suelen complementar el financiamiento proporcionado por sus partidos con aportes personales o recaudación de fondos privados para cubrir los gastos de campaña. Estos gastos adicionales varían significativamente según el candidato y el partido. En distritos altamente competitivos o donde el partido carece de una estructura sólida, las y los candidatos pueden llegar a financiar entre el 30% y el 50% de su campaña con recursos propios. Por otro lado, los partidos más grandes o con mayores recursos proporcionan un apoyo considerable, aunque su distribución puede ser desigual, dependiendo de factores como la competencia interna, la relevancia del candidato o candidata para el partido o la zona geográfica. Conforme a lo establecido en la ley, los partidos políticos nacionales reciben financiamiento público para sus actividades ordinarias y gastos de campaña con el objetivo de garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Sin embargo, en la práctica, las y los candidatos a menudo necesitan complementar estos recursos para cubrir los costos asociados a sus campañas, especialmente en contextos donde el apoyo partidario es limitado o insuficiente.

Además de los recursos públicos, el financiamiento privado también juega un papel en las campañas políticas, aunque está fuertemente regulado para evitar injerencias indebidas. Se prohíben las donaciones de poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, partidos políticos, personas extranjeras, organismos internacionales, ministros de culto, asociaciones religiosas, personas no identificadas, entre otros.⁴⁴ En el caso de los partidos políticos, todos los recursos deben ser canalizados a través de cuentas bancarias específicas y los gastos deben ser comprobados rigurosamente. Aunque los mismos controles aplican para las candidaturas independientes, para las y los candidatos de partidos políticos la fiscalización se realiza a través de los reportes financieros presentados por los propios partidos, lo que implica que su

financiamiento está sujeto al control de estas estructuras partidarias. Sin embargo, estos controles solo aplican a los fondos que se reportan formalmente; en la práctica, gran parte del financiamiento se realiza en efectivo o en especie, lo que dificulta su rastreo y fiscalización adecuada.

A diferencia de los partidos políticos, cuya estructura financiera se sustenta en gran medida en el financiamiento público, los candidatos y candidatas independientes dependen de sus propios recursos y de donaciones privadas.⁴⁵ El financiamiento privado de las candidaturas independientes se compone de aportaciones de los propios candidatos y sus simpatizantes, con un límite del 10% del tope de gasto para la elección correspondiente.⁴⁶

El sistema de financiamiento electoral en México busca equilibrar el acceso equitativo de recursos públicos con la necesidad de limitar la influencia de fuentes privadas. Sin embargo, persisten retos para asegurar una verdadera transparencia y un uso eficiente de los recursos. En este contexto, la fiscalización se vuelve una herramienta crucial para monitorear y sancionar los gastos ilegales o no reportados durante las campañas. México cuenta con uno de los sistemas de fiscalización más detallados y complejos a escala mundial, pero también enfrenta grandes desafíos en cuanto a su implementación y efectividad. Un aspecto clave de esta problemática es la prevalencia del dinero ilícito en las campañas, que se utiliza principalmente para financiar actividades como el clientelismo electoral, la promoción o compra del voto y los gastos que se realizan durante la jornada electoral, más conocida como “Día D”.⁴⁷

La promoción o compra del voto se presenta como una dinámica en la que tanto los partidos políticos como ciertos grupos de interés juegan un papel fundamental. Aunque las cifras exactas pueden variar según la región y el contexto específico, se han documentado casos en los que el precio de un voto oscila entre MXN 500 y 1,000 pesos⁴⁸ (el equivalente a entre US\$24.90 y US\$49.80⁴⁹). Esto puede ser visto tanto desde una perspectiva de oferta como de demanda. Desde la oferta, los partidos políticos y personas candidatas destinan recursos a prácticas que buscan movilizar y asegurar el voto a cambio de beneficios inmediatos, como dinero o bienes materiales. Desde la demanda, las y los votantes pueden esperar o solicitar estos beneficios a cambio de su apoyo electoral, lo que genera un ciclo en el que el financiamiento público destinado a campañas se utiliza para asegurar una victoria a través de métodos que comprometen la integridad del proceso electoral. Este fenómeno aumenta los costos del proceso electoral, ya que involucra recursos que podrían haberse utilizado para propuestas o programas más sustantivos y transparentes. En palabras de un diputado federal entrevistado,

"el tope de gastos de campaña no es congruente, no es realista, no se puede hacer una campaña competitiva así y por lo tanto, se obliga a no reportar ciertos gastos"⁵⁰

A pesar de los esfuerzos del INE por fiscalizar de manera exhaustiva, la capacidad de esta institución para rastrear la totalidad de los recursos es limitada. Por cada peso declarado por una candidata o candidato a gobernador se estima que hasta 15 pesos más se mueven en la

oscuridad, escapando de la supervisión del órgano electoral.⁵¹ Como indicó un representante de la sociedad civil, "una campaña cuesta diez veces más de lo que está autorizado por el INE, y el INE audita un 10% únicamente".⁵² Buena parte de los gastos detectados por el INE corresponden a elementos visibles: espectaculares no reportados, bardas pintadas sin declarar, anuncios en redes sociales, renta de mobiliario para mítines y pagos no registrados a representantes de casilla.⁵³

A pesar de que en el diseño del financiamiento público se busca evitar que las candidaturas se vean limitadas por falta de recursos, la realidad es que el control centralizado de estos fondos por parte de los partidos impacta de forma negativa la competitividad y autonomía de las y los candidatos. En palabras de una exdiputada federal, "el recurso debe ser directo a las y los candidatos y no para el partido político".⁵⁴ Se estima que por cada millón de pesos adicional que se gaste en una candidatura a diputación federal, la probabilidad de victoria aumenta en promedio un 19.74%.⁵⁵ Sin embargo, la discrecionalidad con la que se reparten los fondos genera barreras adicionales. Según un diputado federal: "el INE entrega el dinero a los partidos y los partidos deciden con discreción absoluta cómo repartirlo, por lo que muchas veces te quedas sin nada (...). Es difícil".⁵⁶ En muchos casos, los candidatos y las candidatas se ven incentivados a gastar más allá del apoyo que reciben de sus partidos. Esto puede generar una presión adicional sobre los candidatos y las candidatas, quienes para competir en condiciones de igualdad deben recurrir a fuentes de financiamiento externas o personales.

Mientras que los partidos proporcionan un financiamiento base, los candidatos y candidatas, especialmente en elecciones federales, a menudo deben complementar esos fondos con recursos adicionales de su propio bolsillo. Estos gastos pueden incluir publicidad, movilización de votantes y la contratación de asesores políticos. Además, los apoyos de los partidos pueden variar dependiendo de factores como la relevancia de la candidatura dentro del partido, la zona geográfica, la competencia interna y los recursos disponibles a nivel nacional o local. Los candidatos y candidatas en distritos competitivos o en zonas de difícil acceso pueden enfrentar mayores costos, ya que el apoyo del partido no siempre es suficiente.

Esta situación se vuelve aún más crítica para las mujeres, los jóvenes y las personas de pueblos y comunidades indígenas, quienes enfrentan barreras adicionales en el acceso a los recursos necesarios para competir en condiciones de igualdad. La desigualdad en la distribución de recursos hacia estos grupos no solo refleja una falta de apoyo económico, sino que perpetúa su marginación dentro del sistema político. Si bien en los últimos años se han impulsado medidas afirmativas y cuotas para promover la participación de estos sectores, el problema de fondo sigue siendo la falta de autonomía financiera.⁵⁷ Como lo expresó una activista y excandidata entrevistada, "existe una falta de recursos para las mujeres jóvenes en general".⁵⁸ De manera similar, los jóvenes y las personas de pueblos y comunidades indígenas enfrentan una doble desventaja: la falta de recursos financieros y la ausencia de redes políticas consolidadas que les permitan acceder a financiamiento adicional o informal. Un periodista entrevistado destacó que "existe una enorme desventaja para estos grupos sociales en el tema de recursos que no tienen una relación estrecha con los partidos políticos".⁵⁹

El acceso desigual a recursos económicos genera un ciclo de exclusión y perpetúa la subrepresentación de estos grupos en la vida política del país. Al tener menor capacidad de realizar campañas efectivas, su participación se ve reducida a desempeñar un papel meramente simbólico, sin posibilidades reales de alcanzar puestos de representación.

En las elecciones de 2024, la representación de mujeres, jóvenes e indígenas en la Cámara de Diputados y el Senado mostraron algunos avances, aunque persisten barreras significativas. En la Cámara de Diputados, 251 mujeres fueron electas, representando el 50% de los escaños. En el Senado, 64 mujeres ocupan un escaño, lo que equivale al 50% de las senadurías. En la Cámara de Diputados, 26 diputaciones fueron ocupadas por personas indígenas, lo que corresponde al 8.7% de los escaños por mayoría relativa (MR), y en el Senado, 6 senadores indígenas ocupan un escaño, lo que representa aproximadamente el 9% de las senadurías (MR).⁶⁰

Costos invisibles: la violencia y el crimen organizado como obstáculos en la política mexicana

La violencia asociada a la actividad política en México se ha convertido en uno de los principales costos para participar en la vida pública del país. Entre 2018 y el 1° de octubre de 2024, se registraron 2,133 incidentes de amenazas, asesinatos, ataques armados, desapariciones y secuestros en contra de personas que se desempeñan en el ámbito político, gubernamental o contra instalaciones de gobierno y partidos políticos.⁶¹ Estos actos son perpetrados principalmente por grupos de la delincuencia organizada y ocurren antes, durante y después de los procesos electorales, lo que refleja la vulnerabilidad del entorno político en el país.

México ha sido señalado como uno de los lugares más peligrosos del mundo para la clase política local. De acuerdo con estimaciones del Instituto para la Economía y la Paz (IEP), el 62% de los incidentes registrados en 2022 fueron ataques intencionales contra funcionarios gubernamentales, que en muchos casos resultaron en muertes violentas.⁶² Un exdiputado federal entrevistado comentó: “ya vi a mis amigos asesinados, secuestrados, encarcelados... por eso decidí no continuar”.⁶³

El Proceso Electoral 2023-2024 fue alarmante. Según un estudio del Laboratorio Electoral, 96 personas vinculadas a la política fueron asesinadas, de las cuales 42 eran aspirantes a precandidaturas o candidaturas.⁶⁴ Los estados más peligrosos para los candidatos fueron Chiapas, Guerrero y Puebla, con el 49% de los ataques. Además, los principales partidos políticos afectados fueron Morena con 34 víctimas, la coalición PAN-PRI-PRD con 16 víctimas, y Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 8 víctimas cada

uno.⁶⁵ Al respecto, una periodista señaló: “el Estado está siendo rebasado por el crimen organizado.”⁶⁶

El crimen organizado utiliza la violencia como un mecanismo para intimidar, eliminar adversarios y favorecer a sus candidatos aliados. En palabras de otra periodista entrevistada, “el crimen organizado es una disputa territorial. La ola de violencia es con el crimen organizado, quieren gobernar el país a través de las candidaturas.”⁶⁷ La violencia creciente en el país ha obligado a las autoridades electorales a implementar esquemas de protección personal como medida urgente para garantizar la seguridad de los participantes en la contienda electoral. Sin embargo, como sostuvo un periodista entrevistado:

“el mayor costo de hacer política en México es la vida.”⁶⁸

La violencia política en México no se limita a ataques generalizados contra quienes buscan cargos de representación, la violencia de género también es un problema profundo. A pesar de que la gran mayoría de las víctimas de violencia política perpetrada por grupos delincuenciales son hombres —quienes ocupaban o contendieron por un puesto a nivel local—, el impacto de la violencia contra las mujeres políticas es notorio. Las mujeres candidatas enfrentaron un tipo de violencia que, si bien no siempre culmina en la muerte, se centra en intimidarlas, silenciarlas y minimizar su papel en la arena política. Con las mujeres: “la violencia no solo es física, sino de todo tipo.”⁶⁹ De hecho, muchas veces las mujeres fueron atacadas simbólicamente, no exclusivamente por su calidad de políticas, sino también por su género. Una exdiputada federal y activista de los pueblos y comunidades indígenas señaló: “tuve dos atentados siendo activista.”⁷⁰

El uso de la violencia como estrategia para excluir a las mujeres de los espacios de toma de decisiones se refleja en el aumento de ataques durante el periodo electoral. Aunque en comparación con los hombres las candidatas fueron asesinadas en menor proporción, el mensaje que envían estos actos es claro: el poder y la política siguen percibiéndose como ámbitos exclusivamente masculinos.

El fenómeno de la violencia política en razón de género se sustenta en dinámicas de discriminación y exclusión que buscan mantener a las mujeres fuera de los espacios de poder y limitar su participación en la toma de decisiones. Según la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), esta forma de violencia abarca desde agresiones físicas y sexuales hasta violencia psicológica, simbólica y patrimonial, dirigida específicamente a las mujeres por su género y su participación política.⁷¹

En el proceso electoral 2023-2024, muchas candidatas reportaron haber sido blanco de ataques simbólicos y verbales que las desacreditaban no únicamente como políticas, sino también como personas. A través de la descalificación pública y la difusión de noticias falsas, se buscó afectar su imagen y reputación, con el objetivo de deslegitimar su participación.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, se documentaron al menos 273 casos de violencia política contra mujeres en el primer semestre de 2024,⁷² los cuales incluyen desde amenazas y agresiones en redes sociales hasta ataques directos. De este total, 40% de los casos implicaron agresiones en espacios digitales, lo cual evidencia la magnitud de la violencia simbólica y psicológica en entornos virtuales.

Una característica distintiva de la violencia política de género en México es que no solo se produce en el contexto de campañas electorales, sino también una vez que las mujeres han accedido a un cargo público. Esta violencia va desde acoso laboral y amenazas para forzar su renuncia, hasta violencia institucional, como la obstaculización de recursos necesarios para ejercer su cargo. El aumento de la violencia en razón de género también está vinculado a la presencia del crimen organizado en la política. Diversos testimonios de mujeres candidatas y funcionarias indican que los grupos delictivos no solo las ven como una amenaza a su control territorial y político, sino también como objetivos vulnerables y fáciles de intimidar. Este tipo de violencia se ha intensificado en regiones de alta conflictividad, como Guerrero, Oaxaca y Michoacán,⁷³ donde las mujeres que desafían el poder *de facto* de estos grupos criminales suelen ser las primeras en enfrentar represalias.

La violencia política de género no es una consecuencia aislada de la dinámica electoral, sino un reflejo de las desigualdades y estereotipos de género profundamente arraigados en la sociedad mexicana. Para muchas mujeres, participar en la política se convierte en una lucha constante no solo por ganar votos, sino por asegurar su integridad física y emocional, así como la de sus familias. Como afirmó una exdiputada y activista:

“la violencia que enfrentamos no se acaba cuando ganamos la elección. Empieza otra batalla: la de mantenernos y ejercer, sin miedo, el cargo por el que nos eligieron.”⁷⁴

En el caso de las mujeres indígenas, la situación es aún más compleja debido a las múltiples discriminaciones que enfrentan por su género, origen étnico y condición socioeconómica. A muchas candidatas indígenas se les niega el acceso a recursos políticos y financieros y en ocasiones se les presiona para que renuncien a sus candidaturas a favor de hombres de sus propias comunidades o partidos. Además, estas mujeres enfrentan violencia física y amenazas que buscan silenciarlas por su rol como defensoras de los derechos de sus pueblos y de las comunidades indígenas. En palabras de una exdiputada, “no solo están luchando por un cargo político, sino por su derecho a ser escuchadas y a representar a sus comunidades en igualdad de condiciones.”⁷⁵ Esta violencia estructural las empuja a abandonar el espacio público, perpetuando un ciclo de exclusión que, a su vez, limita la participación política de estos grupos históricamente marginados.

Género y juventud: la interseccionalidad como barrera a la participación política

Género

Social y, en México ser mujer aún es motivo de enfrentarse a obstáculos que no son parte de la realidad de los hombres culturalmente. Además, es más probable que se afronten desventajas financieras; asimismo, existen otras barreras que agravan los problemas monetarios.

Hay una “violencia a través de la cultura y de la sociedad, donde se nos minimiza a las mujeres, se nos infantiliza y no se nos reconoce como ciudadanas con capacidades”.⁷⁶ Estas dificultades empiezan desde el lenguaje y la forma en la que se les etiqueta, no se piensa en mujeres candidatas o funcionarias como mujeres que llegaron hasta ese punto por su trayectoria académica y profesional, se piensa en ellas como “las hijas de, las esposas de, las ahijadas de...”; se trata de una violencia simbólica y lingüística.

Además, la mujer sigue enfrentando las barreras de su papel en la sociedad. “Hacer política en México es desarraigar pensamientos que se construyeron con los años”,⁷⁷ y aunque existen avances, existen circunstancias que mantienen la brecha. “El cargo público no las exonera de ser mamás y de las responsabilidades que hacen que tengan doble o triple jornada. Siguen siendo ellas quienes tienen mayor dificultad para participar”.⁷⁸

Para las mujeres mexicanas el factor familiar y el papel asignado siguen siendo un motor que obstaculiza su participación, “sales al ejercicio de lo público y entonces llega la culpa. Las barreras de lo familiar y lo que debería de ser la mujer, tienen un peso muy fuerte. Decides seguir adelante y pagas un precio muy alto. Perder a tu familia no tendría que ser el costo por querer participar de manera legítima en un ejercicio que es un derecho”.⁷⁹

Cuando hablamos de normativa, México ha tenido una evolución importante reflejada en la inclusión de principios como el de paridad de género, que establecen como requisito candidaturas integradas por el 50% de hombres y el 50% de mujeres en los Congresos locales y en el federal. La Constitución establece que los partidos políticos deben garantizar la paridad de género en sus candidaturas a los distintos cargos de elección popular.⁸⁰ Sin embargo, esto no significa que no haya trabajo por hacer: “la paridad es el piso, no el techo”.⁸¹

“El patriarcado es tan benevolente que nos reduce a cifras, pero nos niega la voz, la autonomía, la libertad y el voto”,⁸² “levantamos la mano para participar y nos dicen: es que estamos buscando a ‘fulanito’ y solo si el partido nos obliga ponemos mujeres... es algo forzado. Nos consideran un

requisito”.⁸³ En ocasiones, incluso se ha denunciado el cumplimiento falso o simulado de este principio, donde hombres se postulan por un determinado partido, apelando a una autoadscripción como mujeres con tal de cumplir con el requisito y garantizar un espacio. En el más reciente proceso electoral (junio de 2024) ocho hombres ganaron una presidencia municipal en el estado de Michoacán y fueron postulados bajo el argumento de ser mujeres transgénero.⁸⁴

Por un lado, la existencia de un sistema arraigado e institucionalizado, con reglas del juego rígidas y con cúpulas dominantes que marcan una pauta muy clara ha generado dinámicas de violencia:

*“Si no se sigue el mandato dentro del partido empieza la violencia política contra las mujeres en razón de género, te piden que guardes silencio y no te dejan llegar a donde deseas, te colocan y mandan a donde decide el partido”.*⁸⁵

No es suficiente con entrar al grupo y lograr ser parte de una contienda, “pareciera que ya estamos dentro del partido, pero la verdad es que llegar con los altos mandos es difícil. Te van metiendo el pie y tienes que abrirte camino de otras formas”.⁸⁶ Por otro lado, y a pesar de que la ley lo obliga,⁸⁷ se incluyen escasas capacitaciones y acompañamientos para que las mujeres conozcan realmente lo que les corresponde en términos de recursos y procesos. Además, el presupuesto que se debería destinar para tal fin no se transparenta. Sin embargo, cuando se cuenta con independencia financiera vienen amenazas y violencia porque “al sistema no le gusta la autonomía económica y se vuelve una barrera. No necesitar del dinero del partido resulta contraproducente porque te vuelves una amenaza”.⁸⁸

Más aún, en el caso de las mujeres jóvenes aquellas que llegaron y accedieron a la política no necesariamente abren el camino para el resto: “las mujeres dentro de los partidos no dan espacio a las mujeres jóvenes y de afuera”,⁸⁹ “me encontré trabas al trabajar con mujeres candidatas, ¿tú qué vas a saber? Estás muy joven y aún no entiendes el juego político”.⁹⁰ Es decir, las mujeres jóvenes se enfrentan a un descrédito asociado a su edad y a su género, que viene no solo de personas del género masculino, sino también del femenino y que las lleva a ser relegadas de las decisiones: “no me están escuchando en el partido y me siento sola. Ella me dijo, así es la política y estás muy joven todavía para entenderlo... Pensé ‘tú dime cómo hacerlo, ayúdame. No me digas que así es y vas a entender a golpes’”.⁹¹

Jóvenes

Desde 2023 la edad mínima para ser legislador de la Cámara de Diputados es de 18 años cumplidos y para liderar un Ministerio es de 25 años.⁹² Ajustes como estos abren la puerta a que más personas puedan participar; sin embargo, no son la única respuesta. Si bien los diferentes partidos políticos consideran en sus estatutos medidas para fomentar la participación de jóvenes⁹³, en la práctica se denuncia otra realidad, “se está dejando fuera a los jóvenes y lo que se piensa realmente es ‘que se formen y se esperen’”.⁹⁴

En México, hay dos formas de hacer política y de ser parte de un partido político. La primera es ser un político “de invernadero”, es decir, venir de familia política y ser parte del partido “desde la cuna”. Mientras que la segunda es ser un político “silvestre” y haber crecido hacia ese camino por una serie de circunstancias y decisiones. Para los segundos, el costo y el camino hacia una carrera exitosa es mucho más alto y complicado que para los primeros, ya que se requiere de muchos años de trabajo intrapartidista, se debe entrar muy joven y el costo de oportunidad en tiempos y experiencias es enorme, “mientras mis amigos pateaban un balón yo estaba en junta de partido”.⁹⁵ “Hoy para un joven de 23 años que no tenga parientes o conocidos y una trayectoria que lo soporte, es imposible. La dinámica ya no lo permite. Si no tienes alguien que te ayude, que esté arriba y te baje la escalera es bien complicado”.⁹⁶ Los datos revelan que durante el proceso electoral para la conformación de la legislatura 2024-2027 participaron 813 personas jóvenes entre 21 y 29 años, lo que correspondió al 18.5% del total de candidaturas votadas en 2024.⁹⁷

Aunque al término de la redacción de este texto no se tenían todavía datos oficiales sobre el número de personas jóvenes electas, llama la atención que fue uno de los grupos de edad que más votaron en la elección, registrando una participación del 61.53% de los jóvenes de 18 años.⁹⁸ En la legislatura previa (2021-2024), la Cámara de Diputados quedó conformada por 19 diputadas y diputados jóvenes, equivalente al 3.8% del total de los escaños. En 2018-2021 hubo 21 jóvenes y en 2015-2018, 24.⁹⁹

“Político” y “corrupción”: una asociación costosa

Una persona que contiene y ejerce un puesto público también se enfrenta a exigencias por parte de sus votantes potenciales o a malas prácticas de ofrecer algo a cambio del voto:

“durante la campaña claro que me preguntaban: ‘¿y qué me vas a dar a cambio?’ Siempre van a esperar algo.”¹⁰⁰

Esto genera un círculo vicioso, dando pie a prácticas clientelares que se sostienen mediante la inversión de recursos y programas, tanto públicos como privados, que merman el proceso electoral y al sistema en su conjunto. Cuatro de cada diez mexicanos mencionan haber visto a candidatas, candidatos o representantes de los partidos políticos repartir regalos o favores en campaña electoral.¹⁰¹

En el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, México se encuentra en el lugar 126 de los 180 países evaluados y ocupa el último sitio dentro de la lista de países evaluados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Con grandes escándalos de corrupción y desvíos de recursos, la sociedad mexicana cataloga a la corrupción como uno de los grandes obstáculos para el desarrollo y la reducción de la desigualdad.¹⁰² Estos

datos nos llevan a identificar un costo adicional que dificulta el poder hacer y participar en política, el relacionado con la reputación de las personas y las difamaciones y ataques de las que pueden llegar a ser víctimas.

“El costo reputacional es brutal. A muchos nos da pena decir que soy diputado o político. El cargo de diputado dura tres años, pero la vergüenza toda la vida”.¹⁰³

“No te bajan de ratero y de corrupto. Es un reto hacer la diferencia y que conozcan qué hace cada persona. Lo bueno y lo malo que haga, más allá del discurso, se refleja en el tablero y cómo voté, si obedecí o no a la cúpula o si se reflejó mi causa”.¹⁰⁴

Además, se suma la dinámica con los medios de comunicación y las redes sociales. Las estrategias de descrédito hacia un contrincante no son nuevas, pero el uso de las redes sociales para viralizarlas en poco tiempo sí lo es. “Se ha demostrado que no tienen el mismo impacto las noticias falsas que la información que se desmiente, la gente se queda con la noticia falsa y piensan que lo desmentido es lo falso”.¹⁰⁵ Estas dinámicas no solo afectan a las y los candidatos y políticos, sino que abonan a la desconfianza que ya existe entre la ciudadanía hacia ellos. La labor pública es complicada y como previamente mencionado, para algunos grupos lo es aún más. Tal es el caso de una mujer joven que está empezando su carrera política y necesita apoyarse de redes que le den impulso, pero por su edad carece de ellas: “cuando una mujer candidata joven no tiene estructura y quiere participar, claro que se tiene que colgar de otros personajes políticos. Eso hace que pierdas credibilidad y te puede orillar a la corrupción”.¹⁰⁶

Perspectivas y recomendaciones

La participación política en México enfrenta una serie de costos y desafíos que limitan la equidad y la inclusión en el proceso democrático. A medida que analizamos temas clave como el costo legal de las candidaturas y partidos políticos, el financiamiento electoral, la violencia, género y juventud, y la corrupción es fundamental reconocer que estos factores están interconectados y requieren un enfoque integral para abordar sus efectos adversos.

En este contexto, la democracia mexicana enfrenta amenazas significativas, no solo por los altos costos económicos y sociales de la política, sino también por las profundas dinámicas de exclusión y corrupción que surgen como consecuencia directa de estos costos, limitando la participación efectiva. La corrupción, tanto en su manifestación pública como en las prácticas clientelistas, erosiona la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas, mientras que las barreras estructurales basadas en el género, la edad y la clase social excluyen a sectores amplios de la población, especialmente a las mujeres, jóvenes e indígenas, del acceso pleno al sistema político.

Si no se erradican las prácticas corruptas y las barreras de participación, el sistema democrático mexicano continuará siendo débil e ineficaz, perpetuando una exclusión que afecta a los sectores más vulnerables. La democracia no puede prosperar si una parte crucial de la población está excluida o marginada, ya sea por los costos de participar o por estructuras de poder que favorecen a unos pocos. Esto contribuye a una democracia débil y fragmentada, donde solo una minoría tiene la oportunidad de participar en igualdad de condiciones.

Las recomendaciones propuestas se basan en un análisis exhaustivo de las barreras actuales que enfrentan los actores políticos y buscan promover un entorno más justo y accesible. A través de políticas innovadoras, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de la fiscalización es posible avanzar hacia una democracia más sólida en la que todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su género, edad o condición social, puedan participar plenamente. Estas recomendaciones no solo apuntan a mitigar los costos de hacer política, sino también a fomentar una cultura de participación activa y responsable en el sistema político mexicano.

Legales/Administrativas

- **Simplificación de los requisitos de registro:** Se recomienda revisar y simplificar el marco normativo para la constitución de nuevos partidos políticos, incluyendo la reducción del número de afiliados necesarios y la cantidad de asambleas requeridas para el registro. Sin embargo, para evitar que los nuevos partidos simplemente repliquen las prácticas existentes, se sugiere incorporar requisitos adicionales que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación política, tales como la obligatoriedad de presentar un plan de acción claro para garantizar la participación efectiva de grupos históricamente excluidos, como las mujeres, los

jóvenes y los indígenas, así como la implementación de mecanismos internos de control democrático y ética partidista.

- **Apoyo técnico y financiero a nuevas candidaturas:** Se recomienda la creación de programas de apoyo técnico y financiero dirigidos a candidaturas independientes. Esto podría incluir capacitación en el uso de herramientas digitales para la recolección de firmas, así como la provisión de recursos económicos para cubrir los costos administrativos iniciales. Estos programas facilitarían el acceso a la política para aquellos con limitaciones de recursos.
- **Revisión de la Ley de Candidaturas Independientes:** Se recomienda una revisión exhaustiva de los requisitos para las candidaturas independientes, con el objetivo de hacerlos más accesibles. Esto podría incluir la reducción del porcentaje de firmas necesarias y la ampliación de los plazos para su recolección. Adicionalmente, se podría considerar la implementación de un sistema que permita la recolección de firmas de manera virtual.

Financiamiento

- **Implementación de un sistema de financiamiento directo a candidaturas:** Se sugiere modificar el modelo actual para permitir que una porción de los fondos públicos se distribuya directamente a las y los candidatos, en lugar de a los partidos políticos. Esto podría aumentar la autonomía de los candidatos y asegurar que los recursos lleguen efectivamente a quienes los necesitan para sus campañas. Además, se recomienda establecer mecanismos obligatorios de transparencia en la asignación y uso de los recursos que los partidos distribuyen a sus candidatos, asegurando una fiscalización más estricta para evitar prácticas discrecionales y fomentar una distribución equitativa, especialmente para mujeres, jóvenes e indígenas.
- **Fortalecimiento de la fiscalización y transparencia en el uso de recursos:** Se recomienda mejorar los mecanismos de fiscalización y control sobre el financiamiento de campañas, asegurando que se tomen medidas más efectivas contra la utilización de recursos no reportados o ilícitos. Esto podría incluir el empleo de tecnología avanzada para el seguimiento de gastos y la implementación de auditorías más rigurosas por parte del INE. La transparencia en la distribución y el uso de recursos es crucial para evitar la corrupción y promover un ambiente político más equitativo.
- **Establecimiento de programas de apoyo financiero para candidaturas diversas:** Proponer la creación de fondos especiales para apoyar económicamente a candidaturas de grupos históricamente marginados, como mujeres, jóvenes y representantes indígenas. Estos fondos podrían proporcionar recursos adicionales y capacitación en gestión de campañas, ayudarían a nivelar el campo de juego y fomentarían una mayor representación de estos grupos en la política. Estos programas podrían ser complementados por incentivos fiscales para donaciones a candidatos de estas categorías.

Inseguridad

- **Creación de un Programa Nacional de Protección a Políticos y Activistas:** Se recomienda establecer un programa integral de protección que incluya medidas de seguridad personal, asesoría legal y apoyo psicológico para políticos, especialmente para aquellos que enfrentan amenazas o violencia. Este programa debería ser administrado por un organismo independiente y capacitado, que garantice la confidencialidad y la protección efectiva de los solicitantes. Con más de 2,100 incidentes de violencia registrados en el ámbito político entre 2018 y 2024, es fundamental implementar medidas proactivas para garantizar la seguridad de quienes se dedican a la política. Este tipo de protección puede ayudar a reducir el miedo y la intimidación, fomentando una participación más equitativa en la vida política.
- **Fomento de espacios de diálogo y capacitación para jóvenes y mujeres indígenas:** Se recomienda implementar programas de capacitación y empoderamiento dirigidos a jóvenes y mujeres indígenas que busquen involucrarse en la política. Estos programas deberían ofrecer formación en liderazgo, estrategias electorales y derechos políticos, además de crear espacios seguros para discutir sus experiencias y desafíos. Estos programas no solo ayudarían a desarrollar competencias políticas, sino que también contribuirían a romper estigmas y prejuicios, promoviendo una mayor inclusión en el ámbito político y reduciendo la percepción de que la política no es un espacio para ellos y ellas.
- **Revisión del proceso de selección de candidaturas para mejorar la seguridad y la inclusión:** Se recomienda revisar y reformar el proceso de selección de candidaturas para abordar los riesgos de seguridad y aumentar la diversidad política. Este proceso debe incorporar evaluaciones rigurosas de los riesgos que enfrentan los aspirantes, especialmente en contextos de alta violencia política, para garantizar su protección efectiva. Además, los criterios de selección deben ser inclusivos, considerando la participación de mujeres, jóvenes e indígenas, especialmente en los distritos electorales de alto riesgo. Esta reforma debería estar respaldada por la implementación de protocolos claros de seguridad, acceso a asesoría legal y apoyo psicológico, y sistemas de alerta temprana para proteger a las y los candidatos durante todo el proceso electoral. Mejorar la selección de candidaturas no solo fortalecerá la seguridad de los aspirantes, sino que también contribuirá a una representación más diversa y equitativa en la política mexicana.

Mujeres y jóvenes

- **Reformas a la normativa electoral para garantizar la paridad sustantiva:** Se recomienda modificar la legislación electoral para no solo exigir la paridad numérica en las candidaturas, sino también implementar medidas que aseguren la paridad sustantiva en los procesos internos de los partidos políticos. Esto incluye establecer mecanismos de supervisión y sanciones para el incumplimiento de las normas de paridad y medidas específicas para evitar el uso simulado de la normativa. Las reformas propuestas buscarían garantizar que las mujeres no solo ocupen los espacios, sino que tengan voz y autonomía real en los procesos de decisión política.

- **Establecimiento de espacios de toma de decisiones para jóvenes:** Se recomienda crear espacios formales dentro de los partidos políticos y del gobierno local donde los y las jóvenes puedan participar activamente en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas. Esto podría incluir consejos juveniles que asesoren a legisladores y funcionarios sobre temas relevantes para la juventud.
- **Mejores mecanismos para regular la vida interna de los partidos políticos:** Se recomienda implementar medidas puntuales que regulen la vida interna de los partidos políticos en dos puntos principalmente. El primero está relacionado con medidas que aborden la violencia política que se ejerce desde adentro y desde las cúpulas partidistas; que se implementen acciones que vayan más allá de una multa que no desincentiva las malas prácticas. El segundo punto tiene que ver con las capacitaciones, mentoría y seguimiento, que se regule el destino de los recursos que deben estar etiquetados para este fin al interior de los partidos y que se dé seguimiento para asegurar capacitaciones continuas, reales y efectivas.

Reputacionales

- **Educación cívica sobre la veracidad de la información:** Se recomienda implementar programas de educación cívica en escuelas y comunidades que se enfoquen en la veracidad de la información, el pensamiento crítico y el manejo de redes sociales. Esto incluiría talleres que enseñen a la ciudadanía a identificar noticias falsas y a discernir entre información legítima y desinformación.

Anticorrupción

- **Implementación de estrategias anti-voto comprado y fortalecimiento de la rendición de cuentas:** Se recomienda desarrollar programas que sensibilicen a la ciudadanía sobre el impacto negativo de la compra de votos en la integridad del proceso electoral y la calidad de la democracia. Estos programas podrían incluir campañas de concientización pública, mecanismos de denuncia y formación para que las y los votantes comprendan mejor sus derechos y puedan exigir mayor responsabilidad a sus representantes. Además, se deben fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para que las y los funcionarios electos respondan adecuadamente a sus electores y no solo a las élites políticas o grupos de interés.

Anexo 1

Reformas electorales, 1963-2014

Año de Reforma	Cambios
1963	<ul style="list-style-type: none"> Se establecieron los diputados de partido, facilitando la participación de fuerzas políticas que hasta ese momento tenían poca representación en la actividad parlamentaria. Se otorgaban cinco diputados a aquellos partidos que obtuvieran al menos el 2.5% de la votación y un diputado más por cada medio punto adicional, con un máximo de 20 diputados por partido. Los diputados de partido fueron el primer esfuerzo por introducir la representación proporcional.
1973	<ul style="list-style-type: none"> Se disminuyó el umbral necesario para obtener diputados de partido; del 2.5% de la votación nacional se bajó al 1.5%.
1977	<ul style="list-style-type: none"> Se legalizaron nuevos partidos, permitiendo mayor participación de la oposición. Se cambió la composición de la Cámara Baja para dar mayor voz a las minorías, introduciendo los diputados de representación proporcional. Se creó la Comisión Técnica para la Vigilancia del Registro Nacional de Electores (RNE).
1986	<ul style="list-style-type: none"> Se aumentó el número de diputados de representación proporcional (de 100 a 200). Se estableció que ningún partido podría tener más del 70% de los representantes de la Cámara Baja. Se estableció el Tribunal de lo Contencioso Electoral que dependía del Poder Ejecutivo.
1990	<ul style="list-style-type: none"> Se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Federal Electoral (TRIFE). Se sentaron las bases para el nuevo modelo de profesionalización y organización de elecciones.
1993	<ul style="list-style-type: none"> Se creó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Se establecieron límites a los gastos de campaña y se restringió el financiamiento privado.
1994	<ul style="list-style-type: none"> Se establecieron acuerdos para una cobertura imparcial de las campañas y se reguló la publicidad de los gobiernos (p. ej. veda de veinte días para publicidad gubernamental).

	<ul style="list-style-type: none"> • Se eliminó el voto a los representantes de los partidos políticos dentro del IFE y se establecieron seis consejeros ciudadanos nombrados por la Cámara de Diputados. • Se creó la Fiscalía para Delitos Electorales.
1996	<ul style="list-style-type: none"> • Se dotó de autonomía constitucional al IFE. La presidencia pasó del Secretario de Gobernación (Ministro del Interior) a un consejero presidente elegido por mayoría calificada en la Cámara de Diputados. • Se estableció un nuevo modelo de financiamiento público, aumentando recursos a todos los partidos y nivelando las condiciones para competir. • Se creó un sistema de fiscalización de los recursos de los partidos.
2002	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecieron cuotas de género en candidaturas legislativas (fórmula 70-30).
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Se aumentaron los requisitos para crear partidos políticos.
2005	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció el voto de los mexicanos en el extranjero para las elecciones presidenciales.
2007	<ul style="list-style-type: none"> • Se cambió el modelo de comunicación con tiempo aire gratuito para los partidos en radio y televisión. • Se designó al IFE como administrador único de los tiempos en medios. • Se incrementó la fiscalización de campañas y partidos para nivelar la contienda electoral.
2014	<ul style="list-style-type: none"> • Se creó una autoridad electoral nacional reemplazando al IFE por un Instituto Nacional Electoral (INE). • Se aprobó la Ley General en Materia de Delitos Electorales. • Se estableció el principio de paridad de género para la postulación de candidaturas al Congreso de la Unión y congresos estatales. • Se estableció que los partidos políticos destinen el 3% de su financiamiento a promover el liderazgo de las mujeres. • Se estableció la nulidad de una elección si se rebasa el límite de gastos de campaña en más del 5%.

Fuente: Elaboración propia con datos de Luis Carlos Ugalde y Said Hernández Quintana, coords., *Elecciones, justicia y democracia en México. Fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990-2020.*

Notas

¹ Fue hasta 1989 que se registró la primera alternancia a nivel estatal, cuando el Partido Acción Nacional (PAN) ganó la gubernatura de Baja California Vázquez Ferrari, Carlos Javier. 2017. “El caso de México: del partido hegemónico a la relevancia de la oposición”, en *La influencia legislativa de la oposición en las iniciativas presidenciales: el caso de los gobiernos de minoría en México, 1997-2012*.

² Ibid.

³ Vargas Llosa, Mario. 1990. ‘México es la dictadura perfecta’. *El País*. 31 agosto. Disponible en https://elpais.com/diario/1990/09/01/cultura/652140001_850215.html

⁴ Entrevista con académico, agosto 2024.

⁵ Velázquez Ferrari, Carlos Javier. Op. Cit..

⁶ Laboratorio Electoral. Elecciones México 2024. Los resultados de las acciones afirmativas después del 2 de junio. Disponible en

https://laboratorioelectoral.mx/leer/VI_Elecciones_Mexico_2024_Los_resultados_de_las_acciones_afirmativas_despu_es_del_2_de_junio

⁷ Instituto Nacional Electoral. 2024. Congreso de la Unión I Declaración de validez y asignación. Disponible en <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/congreso-de-la-union-declaracion-de-validez-y-asignacion/>

⁸ Guillén, Beatriz. 2024. ‘México alcanza el mayor número de gobernadoras de su historia’. 4 junio. *El País*. Disponible en <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-06-04/mexico-alcanza-el-mayor-numero-de-gobernadoras-de-su-historia.html>

⁹ Entrevista con académico. 8 agosto 2024.

¹⁰ Al tipo de cambio del 23 de agosto de 2024.

¹¹ Atilano Edwin, Bárcena Sergio, Téllez Julio (2024). *¿Cuánto cuesta una diputación?: gastos de campaña y elecciones en México*, en *Estudios Sociológicos de El Colegio de México* <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/2542/2367>

¹² Al tipo de cambio del 21 de octubre de 2024.

¹³ Una campaña promedio para gobernador puede costar hasta 10 veces más que el tope legal. El tope legal promedio de campañas de gobernador de las últimas elecciones en las 32 entidades del país antes de 2018 fue de 46.8 millones de pesos constantes, con variaciones que van desde 4.8 millones en el caso de Quintana Roo hasta 299 millones en el caso del Estado de México. Eso significaría que el promedio de gasto real ejercido de una campaña exitosa de gobernador puede rondar los 460 millones, con variaciones hacia arriba o hacia abajo dependiendo de la entidad. Casar M. A. y Ugalde L.C. 2018. ‘Dinero bajo la mesa: Financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas’. *Integralia Consultores y Mexicanos Contra La Corrupción*. Disponible en <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2019/08/Dinero-Bajo-la-Mesa.-Financiamiento-y-Gasto-Ilegal-de-las-Campan%CC%83as-en-Me%CC%81xico.pdf>

¹⁴ Central Electoral. *Define Comisión de Prerrogativas topes de gastos de precampaña y campaña para elección federal 2023-2024*. Instituto Nacional Electoral. Disponible en <https://centralectoral.ine.mx/2023/09/26/define-comision-de-prerrogativas-topes-de-gastos-de-precampana-y-campana-para-eleccion-federal-2023-2024/>

¹⁵ En caso de querer contender para la Presidencia de la República, el costo naturalmente es aún mayor, con un tope legal establecido en \$660,978,723 (el equivalente a US\$ 34,013,932).

¹⁶ Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, hasta los Estatutos de los Partidos Políticos y los Acuerdos emitidos por el Consejo General del INE y por los Organismos Públicos Electorales Locales, según sea el caso.

¹⁷ Gobierno de México. *Data México, Empleo y Educación*. Disponible en

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico?occupationMetrics=salaryOption>

¹⁸ García, Carina. 2024. *Donativos de particulares a candidatos apenas representan 2% de lo que reciben* 18 junio. *Expansión Política*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2024/06/18/cuanto-dinero-de-particulares-recibieron-candidatos>

¹⁹ El Índice de Percepciones de Integridad Electoral. Electoral Integrity Project. Disponible en: <https://www.electoralintegrityproject.com/pei>

- ²⁰ Artículo 41, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ²¹ Para obtener la constancia de registro, las y los aspirantes deben manifestar su intención de participar, presentar el acta constitutiva de una Asociación Civil, el registro ante el Sistema de Administración Tributaria y un comprobante de apertura de una cuenta bancaria. Además, deben recabar apoyo ciudadano distribuido geográficamente de conformidad con el cargo por el cual competirán. Finalmente, deben presentar una solicitud de registro con la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos constitucionales.
- ²² Según la Real Academia Española, significa “el abandono de un puesto por otro antes de la finalización del periodo estimado inicialmente”.
- ²³ Entrevista con académico, agosto 2024.
- ²⁴ Encuesta semanal. *Los chapulines de la política*. Disponible en <https://desimal.mx/encuesta-semanal-los-chapulines-de-la-politica/>
- ²⁵ El País. *El mapa del crimen organizado en México: estos son los puntos rojos a combatir*. Disponible en <https://elpais.com/mexico/2024-10-07/la-huella-del-crimen-organizado-estos-son-los-puntos-rojos-a-combatir.html>
- ²⁶ Entrevista con diputada, agosto 2024.
- ²⁷ Entrevista con diputado, septiembre 2024.
- ²⁸ Entrevista con exfuncionario federal, agosto 2024.
- ²⁹ Entrevista con académica y persona de la sociedad civil, agosto 2024.
- ³⁰ Entrevista con persona de la sociedad civil, agosto 2024.
- ³¹ *Womankind. Intersectionality 101: what is it and why is it important?*. Disponible en <https://www.womankind.org.uk/intersectionality-101-what-is-it-and-why-is-it-important/>
- ³² Entrevista con exfuncionario, agosto 2024.
- ³³ Entrevista con activista y excandidata, agosto 2024.
- ³⁴ Entrevista con exfuncionario, agosto 2024.
- ³⁵ Entrevista con activista y excandidata, agosto 2024.
- ³⁶ Entrevista con funcionaria, agosto 2024.
- ³⁷ Entrevista con persona de la sociedad civil, agosto 2024.
- ³⁸ Información de la Unidad de Estadística e Información Jurisdiccional con corte al 7 de octubre de 2024. “Asuntos recibidos, resueltos, sustanciación y competencias por medio de impugnación y por Salas”. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Disponible en <https://www.te.gob.mx/estadisticas/EstadisticaBOE/Estadistica/E3-Portal%20SGA.pdf>
- ³⁹ Ley General de Partidos Políticos. Artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción I.
- ⁴⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 41, párrafo tercero, Base II.
- ⁴¹ Al tipo de cambio del 22 de octubre de 2024.
- ⁴² Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las cifras del financiamiento público de los Partidos Políticos Nacionales y de gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes para el ejercicio 2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708928&fecha=17/11/2023#gsc.tab=0
- ⁴³ Los partidos políticos también reciben financiamiento para actividades específicas, como educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como para tareas editoriales. Este financiamiento se calcula como el 3% del total de las actividades ordinarias anuales y se distribuye según el porcentaje de votos obtenido.
- ⁴⁴ Ley General de Partidos Políticos. Artículo 25.
- ⁴⁵ El financiamiento público para candidatos independientes se calcula en proporción a lo que le correspondería a un partido de nuevo registro y se distribuye de manera igualitaria entre los candidatos presidenciales, las fórmulas de senadores y las fórmulas de diputados.
- ⁴⁶ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 399.
- ⁴⁷ Casar M. A. y Ugalde L.C. 2018. Dinero bajo la mesa: Financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas. Integralia Consultores y Mexicanos Contra La Corrupción. Disponible en <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2019/08/Dinero-Bajo-la-Mesa.-Financiamiento-y-Gasto-Ilegal-de-las-Campan%CC%83as-en-Me%CC%81xico.pdf> [consultado el 3 de octubre de 2024].
- ⁴⁸ *¿Cuánto cuesta comprar un voto?* Forbes. Disponible en <https://forbes.com.mx/cuanto-cuesta-comprar-un-voto/>
- ⁴⁹ Al tipo de cambio del 20 de diciembre de 2024.

- ⁵⁰ Entrevista con diputado federal, septiembre 2024.
- ⁵¹ Bárcena S., Atilano E. y Téllez J. 2023. *¿Cuánto cuesta una curul? Elecciones y dinero (ilícito) en México*. en Nexos. Disponible en <https://datos.nexos.com.mx/cuanto-cuesta-una-curul-elecciones-y-dinero-licito-en-mexico/>
- ⁵² Entrevista con persona de la sociedad civil, agosto 2024.
- ⁵³ Idem.
- ⁵⁴ Entrevista con exdiputada federal, agosto de 2024.
- ⁵⁵ Casar M. A. y Ugalde L.C. 2018. Dinero bajo la mesa: Financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas. Integralia Consultores y Mexicanos Contra La Corrupción. Disponible en <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2019/08/Dinero-Bajo-la-Mesa.-Financiamiento-y-Gasto-Ilegal-de-las-Campan%CC%83as-en-Me%CC%81xico.pdf>
- ⁵⁶ Entrevista con diputado federal, septiembre 2024.
- ⁵⁷ Freidenberg F. y Muñoz-Pogossian B. 2022. El financiamiento de las campañas, percepciones políticas y sus implicaciones para la representación de las mujeres: una agenda de reformas para la igualdad en América latina en Reformas electorales en América Latina. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6833/14.pdf>
- ⁵⁸ Entrevista con activista, septiembre 2024.
- ⁵⁹ Entrevista con periodista, agosto 2024.
- ⁶⁰ Laboratorio Electoral. 2024. "Elecciones México 2024. Los resultados de las acciones afirmativas después del 2 de junio" Disponible en <https://laboratorioelectoral.mx/leer/VI-Elecciones-Mexico-2024-Los-resultados-de-las-acciones-afirmativas-despu>
[es_del_2_de_junio](https://laboratorioelectoral.mx/leer/VI-Elecciones-Mexico-2024-Los-resultados-de-las-acciones-afirmativas-despu)
- ⁶¹ González C. y Ley S. 2024. "Democracia vulnerada: El crimen organizado en las elecciones y la administración pública en México". México Evalúa. Disponible en <https://www.mexicoevalua.org/democracia-vulnerada-el-crimen-organizado-en-las-elecciones-y-la-administracion-publica-en-mexico/>
- ⁶² Institute for Economics and Peace. 2020. "Mexico Peace Index" Disponible en <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2020/10/ENG-MPI-2020-web.pdf>
- ⁶³ Entrevista con exdiputado, agosto 2024.
- ⁶⁴ Laboratorio Electoral. 2024. *Violencia Electoral 2023-2024*. Disponible en <https://laboratorioelectoral.mx/violencia>
- ⁶⁵ González C. y Ley S. (2024). Op.cit.
- ⁶⁶ Entrevista con periodista, agosto 2024.
- ⁶⁷ Entrevista con periodista, agosto 2024.
- ⁶⁸ Entrevista con periodista, agosto 2024.
- ⁶⁹ Entrevista con académica, agosto 2024.
- ⁷⁰ Entrevista con exdiputada federal y activista de los pueblos y comunidades indígenas, septiembre de 2024.
- ⁷¹ Organización de Estados Americanos-Comisión Interamericana de Mujeres. 2020. *Violencia contra las mujeres en política: hoja de ruta para prevenirla, monitorearla, sancionarla y erradicarla*. Disponible en <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-06/5eeb7511-c851-4b46-a15d-0089190e14a6.pdf>
- ⁷² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2024 *Mpulso a la participación política de las mujeres*. Disponible en <https://www.undp.org/es/mexico/proyectos/impulso-la-participacion-politica-de-las-mujeres>
- ⁷³ González C. y Ley S. 2024. Op. cit.
- ⁷⁴ Entrevista con exdiputada federal y activista de los pueblos y comunidades indígenas, septiembre 2024.
- ⁷⁵ Entrevista con exdiputada federal y activista de los pueblos y comunidades indígenas, septiembre 2024.
- ⁷⁶ Entrevista con activista, agosto 2024.
- ⁷⁷ Entrevista con funcionario, agosto 2024.
- ⁷⁸ Entrevista con académico y exfuncionario, agosto 2024.
- ⁷⁹ Entrevista con activista y excandidata, agosto 2024.
- ⁸⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 41, párrafo segundo, Base I.
- ⁸¹ Entrevista con activista, agosto 2024.
- ⁸² Entrevista con activista y excandidata, agosto 2024.
- ⁸³ Entrevista con funcionaria, agosto 2024.

- ⁸⁴ Castillo Jiménez, Elia. 2024. *Las grietas de las reglas de paridad: el sospechoso caso de ocho hombres que ganaron las elecciones en Michoacán como mujeres transgénero*. 25 junio. El País. Disponible en <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-06-26/las-grietas-de-la-reglas-de-paridad-el-sospechoso-caso-de-ocho-hombres-que-ganaron-las-elecciones-en-michoacan-como-mujeres-transgenero.html>
- ⁸⁵ Entrevista con activista y excandidata, agosto 2024.
- ⁸⁶ Entrevista con activista y excandidata, octubre 2024.
- ⁸⁷ Ley General de los Partidos Políticos. Artículo 25, numeral 1, inciso v).
- ⁸⁸ Entrevista con activista y excandidata, agosto 2024.
- ⁸⁹ Entrevista con académica y activista, agosto 2024.
- ⁹⁰ Entrevista con activista y excandidata, octubre 2024.
- ⁹¹ Entrevista con activista y excandidata, octubre 2024.
- ⁹² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 55 y 91.
- ⁹³ El Instituto Mexicano para la Juventud define a las personas jóvenes como aquella población comprendida entre los 12 y los 29 años de edad.
- ⁹⁴ Entrevista con académica y activista, agosto 2024.
- ⁹⁵ Entrevista con funcionario, octubre 2024.
- ⁹⁶ Entrevista con funcionario, octubre 2024.
- ⁹⁷ Laboratorio Electoral. Elecciones México. 2024. 'Radiografía de las candidaturas federales'. Disponible en https://www.laboratorioelectoral.mx/leer/V_Elecciones_Mexico_2024_Radiografia_de_las_candidaturas_federales
- ⁹⁸ Animal Político. Con 61.53 % de participación, jóvenes de 18 años se ubican entre los grupos de edad que más votaron en elección de 2024. Disponible en <https://animalpolitico.com/politica/jovenes-eleccion-participacion-adultos-mayores>
- ⁹⁹ Datos Instituto Nacional Electoral. Entrevista con funcionaria, agosto 2024.
- ¹⁰⁰ Entrevista con activista, octubre 2024.
- ¹⁰¹ Casar M. A. y Ugalde L.C. 2018. Dinero bajo la mesa: Financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas. Integralia Consultores y Mexicanos Contra La Corrupción. Disponible en <https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2019/08/Dinero-Bajo-la-Mesa.-Financiamiento-y-Gasto-Ilegal-de-las-Campan%CC%83as-en-Me%CC%81xico.pdf>
- ¹⁰² Transparencia Mexicana. 2024. Corrupción seguirá siendo reto para el próximo gobierno: Transparencia Mexicana. Disponible en <https://www.tm.org.mx/corrupcion-seguira-siendo-reto-para-el-proximo-gobierno-transparencia-mexicana/>
- ¹⁰³ Entrevista con funcionario, octubre 2024.
- ¹⁰⁴ Entrevista con exdiputada federal y activista de los pueblos y comunidades indígenas, septiembre 2024.
- ¹⁰⁵ Entrevista con funcionaria, agosto 2024.
- ¹⁰⁶ Entrevista con activista, octubre 2024.

Westminster Foundation for Democracy (WFD) is the UK public body dedicated to supporting democracy around the world. Operating internationally, WFD works with parliaments, political parties, and civil society groups as well as on elections to help make political systems fairer, more inclusive and accountable.

 www.wfd.org

 [@WFD_Democracy](https://twitter.com/WFD_Democracy)

 [@WFD_Democracy](https://www.instagram.com/WFD_Democracy)

 [**Westminster Foundation
for Democracy \(WFD\)**](https://www.linkedin.com/company/Westminster-Foundation-for-Democracy-(WFD))



Scan here to sign up to WFD news



Westminster Foundation for Democracy is an executive Non-departmental Public Body sponsored by the Foreign, Commonwealth & Development Office.



Foreign, Commonwealth
& Development Office